

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.-

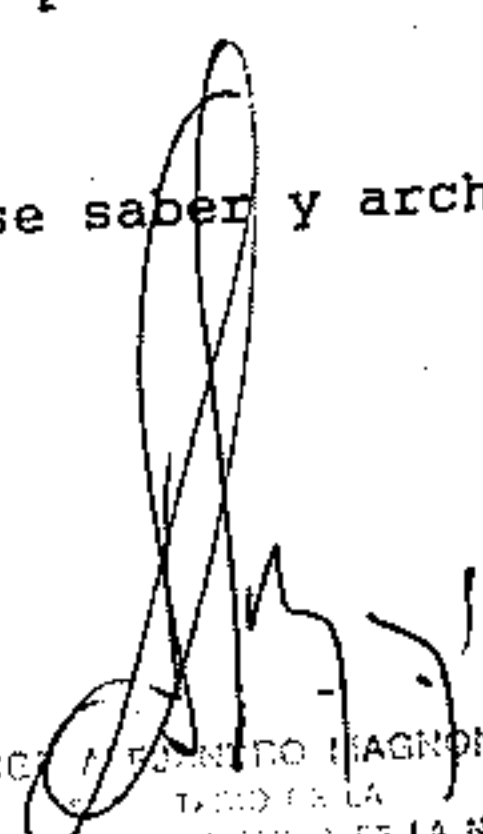
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 56/95, hasta el 24 de abril de 1995, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Antonio Manusia quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 inc. b del R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE A. MARTÍNEZ MAGNONI
Jefe de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación